



Polpaico

HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 26 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de **Hecho Esencial** de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, se procedió a elegir al Directorio de Cemento Polpaico S.A., el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Titulares

1. Juan José Hurtado Vicuña
2. Marcos Büchi Buc
3. Felipe Silva Méndez
4. Sebastián Ríos Rivas
5. José Picasso Salinas
6. Andrés Sebastián Segú Undurraga
7. Juan Agustín Izquierdo Etchebarne

Suplentes

- Juan Carlos Hurtado Cruzat
Arturo Bulnes Concha
Ignacio Hurtado Burr
Patricio Montes Astaburuaga
José Ignacio de Romaña Letts
José Tomás Edwards Alcalde
Cristián Tomás Izquierdo Etchebarne

Los señores Juan Agustín Izquierdo Etchebarne y Cristián Tomás Izquierdo Etchebarne, fueron elegidos directores independientes de la Sociedad, en el carácter de titular y suplente, respectivamente.


En relación a la remuneración de los directores, la Junta aprobó un ajuste en dicho concepto, consistente en que los directores titulares sean remunerados con el equivalente a UF 120 por mes, cifra aumentada en un 100% para el Presidente. En el caso de los directores suplentes, éstos percibirán una remuneración equivalente a UF 120 por mes, en caso que asistan en ausencia del respectivo director titular.



Polpaico

Concluida la Junta Ordinaria de Accionistas, y en sesión ordinaria de Directorio, se procedió a elegir a don Marcos Büchi Buc como Presidente de la Sociedad, y a don Felipe Silva Méndez como Vicepresidente de la misma. En la misma sesión se dejó constancia que el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, quedó integrado por los señores Juan Agustín Izquierdo Etchebarne (Director Independiente), Felipe Silva Méndez y Andrés Segú Undurraga.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Moreno Hueyo
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.